

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

28 de febrero de 1984

— Número 15

Página 371

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. Proyectos de Ley.

REGIMEN JURIDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. 0-03

Enmiendas y votos particulares para su defensa ante el Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de las enmiendas para su defensa - en Pleno formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto al dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo al proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno/ y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con el artículo 113 del citado Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 28 de febrero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. JUAN GONZALEZ BEDOYA, Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al Presidente de la Asamblea Regional expone:

Que conforme dispone el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, por medio de este escrito, comunica a V.E. las enmiendas al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al dictamen y pretenden ser defendidas en el Pleno:

- Enmienda nº 5 al artículo 1º del Proyecto de Ley y 4º del texto -- elaborado por la Comisión.
- Enmienda nº 7 al artículo 3º del Proyecto de Ley y 6º del texto -- elaborado por la Comisión.
- Enmienda nº 8 al artículo 4º del Proyecto de Ley y 7º del Texto -- elaborado por Comisión.
- Enmienda nº 9 al artículo 5º del Proyecto de Ley y 8º del Texto -- elaborado por la Comisión.
- Enmienda nº 45 de ordenación del Capítulo IV del Título I del Proyecto de Ley.
- Enmienda nº 81. De adición de un nuevo Título en sustitución del/ Capítulo IV del Título I del Proyecto.
- Enmienda nº 82. De sustitución de las Secciones del Capítulo IV -- del Título I del Proyecto por Capítulos.
- Enmienda nº 84 al artículo 29 del Proyecto de Ley y 31 del Texto - elaborado por la Comisión.

En Santander, a 25 de febrero de 1984.

Fdo.: JUAN GONZALEZ BEDOYA.
PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA."

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.) de la Asamblea - Regional de Cantabria, y al amparo de lo establecido en el art. 113/ del vigente Reglamento de la Cámara, presento las Enmiendas al dicta men de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, corres pondientes al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de/ la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que este/ Grupo pretende defender ante el Pleno cuya numeración es la siguien te: Enmiendas nº 93, 94 y 95, que corresponden a las nº 4, 5 y 6 presen tadas por este Grupo.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.
Portavoz del Grupo Mixto.

En Santander, a 27 de febrero de 1984."